



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14304

Jueves 25 de Enero de 2024

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Gobierno

Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. Elva Noemi Willhuber
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Energía e Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Digna Hernando
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía	
Año 2024 - Res. N° III-01	2
Ministerio de Desarrollo Humano	
Año 2024 - Res. N° IV-02	2
Secretaría General de Gobierno	
Año 2024 - Res. N° V-11 a V-14	2-3
Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2024 - Res. N° XXIV-04	3
Secretaría de Trabajo	
Dirección Regional Delegación Puerto Madryn	
Año 2024 - Res. N° 28	3

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas	
Año 2024 - Acdo. N° 10 a 21	3-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Dirección General de Publicidad	
Año 2023 - Reg. N° 100900 a 100949	8-15

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	15-18
--	-------

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Res. N°III-01 15-01-24

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería a la agente VOWE, María Ofelia (DNI N° 27.257.875 - Clase 1979) cargo Profesional «A» - Clase XII – Carrera Personal Profesional/Universitario del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, dependiente de la Dirección General de Administración de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a partir del 15 de enero y hasta el 02 de febrero de 2024, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente VOWE, María Ofelia (DNI N° 27.257.875 - Clase 1979) la prestación complementaria remunerativa que se abonará a los agentes que desempeñen funciones en la Tesorería y realicen manejo de fondos, estableciendo el porcentaje por cada SAF a su cargo; conforme Capítulo XI - Artículo 36° - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 del Ministerio de Economía.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía - SAF 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial- Ejercicio 2024.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° IV-02 15-01-24

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2024, la renuncia interpuesta por el agente Miguel Ángel CORRO (DNI N° 12.594.298 - Clase 1960) cargo Jefe de Departamento Patrimonio - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Humano, abonará al agente Miguel Ángel CORRO (DNI N° 12.594.298 -Clase 1960) cuarenta y cinco (45) días hábiles de licencia anual pendientes de usufructo correspondiente al periodo 2023, siendo de aplicación lo establecido en Resolución N° 195/17 STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Humano - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Humano. Ejercicio 2024.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° V-11 12-01-24

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los Vehículos Oficiales de la Secretaría General de Gobierno, dentro y fuera del territorio Provincial, a los agentes detallados en el Anexo A, quienes cumplen funciones en la Secretaría General de Gobierno.-

ANEXO A

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	FUNCIÓN
RAMOS, Jesús Eduardo Andres	28.512.651	1.981	Oficial Principal GEOP	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
PEREYRA, Leonardo Jorge Luis	29.037.392	1.981	Oficial Principal GEOP	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
CAMINO, Juan Carlos	26.680.510	1.978	Sargento 1° GEOP	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
SERODIO, Maximiliano Gaston	27.823.965	1.980	Sargento Ayudante GEOP	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
BAIGORRIA, David Adrián	26.603.848	1.979	Sargento Ayudante	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
LANDERO, Gonzalo Oscar	31.069.365	1.984	Sargento	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
PIÑERO, Javier Iván	31.912.102	1.985	Cabo 1°	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
SOTO, Francisco Joaquín	40.739.301	1.997	Agente	Equipo de Custodia y Auxiliar de Manejo
OBREQUE, Maicol Ricardo	34.805.557	1.990	Intendente - II -Cat. 11 - Servicios	Chofer

Res. N° V-12 15-01-24

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los Vehículos Oficiales de la Secretaría General de Gobierno, al señor GARCIA, Adriel Damián (DNI N° 43.617.620 - Clase 2001), quien cumple funciones como Secretaria Privado del señor Gobernador de la Provincia del Chubut.-

Res. N° V-13 15-01-24

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones,

en la Dirección General de Registro, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución N° V-121/23, de la agente ASCIUTTO HUGHES, Delfina (DNI N° 42.408.970 - Clase 2000), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la citada Subsecretaría, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Res. N° V-14 15-01-24

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones, en la Dirección General de Registros - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General Gobierno, otorgada mediante Resolución N° V-11/23, de la agente HUENCHUQUIR, Patricia Elizabeth (DNI N° 23.959.115 - Clase 1974), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la citada Secretaría General, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. N° XXIV-04 15-01-24

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por Señor Nicolás Ariel COLUCCIO (DNI N° 26.324.438 - Clase 1978), al cargo de Director General Comarca Senguer San Jorge dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del entonces Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2023, designación que fuera otorgada mediante Decreto N° 356/22, de fecha 26 de abril del 2022.-

**SECRETARÍA DE TRABAJO DIRECCIÓN REGIONAL
DELEGACIÓN PUERTO MADRYN**

Res. N° 28 15-01-24

Artículo 1°.- CLAUSÚRESE el Sumario Administrativo dispuesto en el Expediente 04-0884/23, caratulado «U.O.C.R.A. S/ SOLICITUD DE CONSTATAción LABORALC/ M.D.H. S.A.» Iniciado mediante Resolución N° 0914/23 DRTP.M, -04 de fecha 06 de noviembre de 2023, en conformidad con lo previsto por el artículo 31° inciso «k» de la Ley Provincial X N° 15.

Artículo 2°.- GIRENSE los presentes actuados al Departamento de Asesoría Legal dependiente de este organismo laboral a los fines de emitir dictamen previo al pronunciamiento de la resolución definitiva.

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 10/24**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. N° 41.213/2023, caratulado «TRI-

BUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. ACTA N° 05/2023 FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT SUBSIDIO \$ 7.925.000,00 - CLUB ANDINO ESQUEL A.P.E.C.»;

CONSIDERANDO: Que los responsables de CLUB SOCIALANDINO ESQUEL de la localidad de Esquel han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes al subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 05/2023 – punto 1), por \$ 7.925.000,00.- (Pesos siete millones novecientos veinticinco mil).

Que con fecha 07 de diciembre de 2023, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 19/2024 ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricas y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71, opinando dar por concluidas las tareas de auditoría.

Que se coincide en un todo con lo allí dictaminado.

Que dichas tareas han sido realizadas utilizando los métodos de muestreo selectivo generalmente aceptados y autorizados por Ley. Razón por la cual corresponde aprobar las rendiciones presentadas, sin perjuicio de las limitaciones al alcance y aclaraciones previas surgidas en autos.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 05/2023 – punto 1), por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 7.925.000,00.-) a favor de CLUB ANDINO ESQUEL, CUIT 30-59693440-0

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVÉSE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 11/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. N° 41135/2023, caratulado «TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REQ. REND. CTAS. ACTA N° 02/2023- PTO. 5)- FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT subsidio \$ 17.925.000- DRAIG GOCH RUGBY CLUB A.P.E.C.»;

CONSIDERANDO: Que los responsables del DRAIG GOCH RUGBY CLUB de la localidad de Gaiman han presentado las rendiciones de cuentas correspondien-

tes al subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 02/2023- Pto. 5)-, por \$ 17.925.000.- (Pesos diecisiete millones novecientos veinticinco mil).

Que con fecha 07 de diciembre de 2023, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 22/2024 ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricas y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71, opinando dar por concluidas las tareas de auditoría.

Que se coincide en un todo con lo allí dictaminado.

Que dichas tareas han sido realizadas utilizando los métodos de muestreo selectivo generalmente aceptados y autorizados por Ley. Razón por la cual corresponde aprobar las rendiciones presentadas, sin perjuicio de las limitaciones al alcance y aclaraciones previas surgidas en autos.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 02/2023 – punto 5), por la suma de \$ 17.925.000.- (Pesos diecisiete millones novecientos veinticinco mil) a favor de DRAIG GOCH RUGBY CLUB, CUIT 30-71069182-3.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 12/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. N° 40479/2022, caratulado «TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. ACTA N° 01/2022- FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT Y CLUB ATLETICO JORGE NEWBERY AP. EC.»;

CONSIDERANDO: Que los responsables del CLUB ATLETICO JORGE NEWBERY de la localidad de Comodoro Rivadavia han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes al subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 01/2022 – punto 1), por \$ 5.000.000.- (Pesos cinco millones).

Que con fecha 06 de diciembre de 2023, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 24/2024 ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricas y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71, opinando dar por concluidas las tareas de auditoría.

Que se coincide en un todo con lo allí dictaminado.

Que dichas tareas han sido realizadas utilizando los métodos de muestreo selectivo generalmente aceptados y autorizados por Ley. Razón por la cual corresponde aprobar las rendiciones presentadas, sin perjuicio de las limitaciones al alcance y aclaraciones previas surgidas en autos.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 01/2022 – punto 1), por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) a favor de CLUB ATLETICO JORGE NEWBERY, CUIT 30-67026391-2.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 13/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 41.429/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 839/23-IAS COOPERADORA DEL HOSPITAL ZONAL \$ 500.000.00 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 839/23- IAS a favor de la Asociación Cooperadora Hospital Zonal Trelew CUIT 30-65966468-9 por \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Que con fecha 26 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsi-

dio otorgado por Resolución N° 839/23-IAS por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) a favor de la ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL ZONAL TRELEW CUIT 30-65966468-9 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 14/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.420/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL N° 767/23- IAS ESCUELA N° 502 DE ESQUEL \$ 500.000 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 767/23- IAS a favor de la Escuela N° 502 de Esquel CUIT 30-99915793-5 por \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Que con fecha 27 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 767/23- IAS por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) a favor de la ESCUELA N° 502 DE ESQUEL CUIT 30-99915793-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 15/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.526/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL N° 632/23-MAGIYC COOP.DE TRABAJO OLIVICOLA RAWSON CHLTDA \$ 600.000 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 632/23- MAGIYC a favor de la Cooperativa de Trabajo Olivícola Rawson Chubut Limitada CUIT 30-71774737-9 por \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Que con fecha 20 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 632/23-MAGIYC por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO OLIVICOLA RAWSON CHUBUT LIMITADA CUIT 30-71774737-9 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 16/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.413/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL N° 776/23- IAS ESCUELA N° 724 DE TRELEW \$ 100.000 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 776/23- IAS a favor de la Escuela N° 724 de Trelew CUIT 30-99915793-5 por \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Que con fecha 26 de Diciembre de 2023, la Sub

Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 776/23-IAS por la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) a favor de la ESCUELA N° 724 DE TRELEW CUIT 30-99915793-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 17/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.513/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 970/23-IAS CLUB ATLETICO GERMINAL \$ 212.000.00 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 970/23- IAS a favor del Club Atlético Germinal CUIT 30-67044069-5 por \$ 212.000 (Pesos doscientos doce mil).

Que con fecha 21 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 970/23-IAS por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL (\$212.000) a favor del CLUB ATLETICO GERMINAL CUIT 30-67044069-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la

devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 18/23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.518/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOLN° 898/23-IAS ESCUELA N° 513 DE TRELEW \$ 401.381,51 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 898/23- IAS a favor de la Escuela N° 513 de Trelew CUIT 30-99915793-5 por \$ 401.381,51 (Pesos cuatrocientos un mil trescientos ochenta y uno con cincuenta y un centavos).

Que con fecha 27 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 898/23-IAS por la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$401.381,51) a favor de la ESCUELA N° 513 DE TRELEW CUIT 30-99915793-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procedase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 19/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los

17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.333/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL N° 1031/23-STR ASOC.CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARENLEUFU \$ 1.194.466,95 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 1031/23- STR a favor de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Carrenleufu CUIT 30-71653436-3 por \$ 1.194.466,95 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con noventa y cinco centavos).

Que con fecha 27 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 1031/23-STR por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.194.466,95) a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS CARENLEUFU CUIT 30-71653436-3 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 20/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.291/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL N° 218/23-MGYJ ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TREVELIN \$ 2.142.800.00 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al

subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 218/23- MGYJ a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trevelin CUIT 30-65364514-3 por \$ 2.142.800 (Pesos dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos).

Que con fecha 22 de Diciembre de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 218/23-MGYJ por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.142.800) a favor de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TREVELIN CUIT 30-65364514-3 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 21/24

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 40.231, año 2022, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE ESQUEL S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022» y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Esquel presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022, conforme el art. 27° de la Ley V N° 71.

Que a fs. 249/250) luce agregado el Informe N° 200/23 F3, mediante el cual la Relatora Fiscal, da cuenta de las sumas en condiciones de aprobar y las partidas objetadas, adjuntando los papeles de trabajo que lo sustentan, conforme lo previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71;

Que resultan responsables el Intendente Municipal Arq. Sergio ONGARATO y la Secretaria de Hacienda Cra. María Paula NEWIRTH.

Que en tal estado, se corre vista al Contador Fiscal, quien dictamina a fs. 251) mediante Dictamen N° 237/23 CF, solicitando la aprobación de las Rendiciones de

Cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2022, por un monto de \$ 2.474.272.780,87.

Que asimismo, solicita dejar pendiente de aprobación la suma de \$ 2.994.111,74, la cual tramita por Actuación N° 1.819/22 TC, caratulada: «HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL S/DENUNCIA LOCACIÓN INMUEBLE», atento la denuncia presentada ante este Tribunal por concejales de la Municipalidad de Esquel.

Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Esquel, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias, que importan un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.474.272.780,87) declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: DEJAR pendiente de aprobación la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.994.111,74); atento lo detallado en los considerandos que anteceden.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 100900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3549/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVE POLÍTICA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 22 A 23:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3548/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS CENTRAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 22 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3547/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PATAGONIA EN VIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3546/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS MEDIO DÍA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3545/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

INFORMATE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 08:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3569/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJES Y PASEOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SPOT PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 240.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3563/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3305/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA – FM 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- OCTUBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3565/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA – FM 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3523/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3624/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PERIÓDICO – AVISO INSTITUCIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 875,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. MIÉRCOLES MES NOVIEMBRE 2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 87.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3595/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – COBERTURA ELECCIONES PRESIDENCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3479/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 294.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3478/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 294.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3480/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 294.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3574/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

VALOR AGREGADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3582/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 290.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3554/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3584/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DÍA PERFECTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3583/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 285.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3585/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3586/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3690/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 05/23 Y SUSPENSIÓN NVA. ESC. TCA. PROFESIONAL INET SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 22-23-24-27-28-29-30/11/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432.927,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3692/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – NUEVA FECHA LP 04/23 NVA. ESCUELA TCA PROFESIONAL INET CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-23-24-27/11/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 247.387,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3691/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SUSPENDE LP 04/23 NVA. ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL INET CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 28-29-30/11/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 185.540,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO N° 100925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3693/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRÓRROGA LP 17/23 ADQUISICIÓN DE 2 TRANSFORMADORES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 24-27-28-29/11/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 247.387,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3699/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SUSPENDE LP 04/23 NVA. ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL INET CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-16-17/11/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 185.540,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2973/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM 102.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3618/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA CLUB ATLÉTICO FLORENTINO AMEGHINO – SIN EFECTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/11/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3164/2023 SGG-SIP - 1863/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 43/23 ADQ. DE CUBIERTAS VARIAS, CÁMARAS Y PROTECTORES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$

475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-03-04/10/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3120/2023 SGG-SIP - 1807/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 42/23 ADQ. DE HORMIGONERA – DIRECCIÓN DE PAVIMENTO URBANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-14-18/09/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3160/2023 SGG-SIP - 1867/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 46/23 ADQ. DE ELEMENTOS ÁREA SEÑALAMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-03-04/10/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3598/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 01/23 JP ADQUISICIÓN 326 CHALECOS BALÍSTICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-10-13-14/11/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3607/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIOS MES DE NOVIEMBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 11 Y 11-22-25-26/11/2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 91.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3616/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 18/23 AMP. REFACCIÓN ESC. N° 704 BIOLOGÍA MARINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 475,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-10-13-15-21/11/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 66.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3612/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LÍNEA 102 - SDHYF.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 29 PUB. 02 AL 30/11/2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 887.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3613/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD CONVOCATORIA MÉDICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$

510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 29 PUB. 02 AL 30/11/2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 887.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3625/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SUPLEMENTO ESPECIAL DOM-AVISO INSTITUCIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 9 - \$ 1.388,90.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. DOMINGOS - NOVIEMBRE 2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.002,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3614/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAGIC CAMINOS Y SABORES – PRODUCCIÓN FRUTAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 24 - \$ 510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 03 AL 08/11/2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 171.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3621/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 29 PUB. 02 AL 30/11/2023 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.183.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/

2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3610/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDES MES DE NOVIEMBRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-20-26/11/2023 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 91.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3619/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CLUB ATLÉTICO FLORENTINO AMEGHINO – FECHA DE ASAMBLEA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/11/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.225,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3600/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO A.C. CLUB ATLÉTICO FLORENTINO AMEGHINO – EMPADRONAMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/11/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3483/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCIÓN DEPORTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3481/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANÁTICOS DEL DEPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 182.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3482/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 11:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- NOVIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3717/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PESCA CAMPAÑA MEDIO AMBIENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 7.730,85.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 25-26-27-28/11/2023 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 773.085,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3718/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PESCA CAPACITACIONES 2DA. ETAPA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9 - \$ 7.730,85.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 18-19-20-21-22-23/11/2023 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.669.863,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3296/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL INTERRUPTOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- OCTUBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 185.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/12/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3295/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AHÍ VAMOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- OCTUBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CENTENO JOSEFINA ESTHER, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Centeno Josefina Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000451/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 28 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO
 Secretario de Refuerzo

I: 23-01-24 V: 25-01-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ALEJANDRA ANDREA PEREZ ARZUFFI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PEREZ ARZUFFI, Alejandra Andrea S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 652/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, octubre 11 de 2023.

MANUEL LUIS CARLOS

I: 24-01-24 V: 26-01-24

**EDICTO
Constitución**

Datos Personales de los Socios: el Sr. MARCO, Omar Vicente, Argentino, fecha de nacimiento 01 de septiembre de 1952, de 70 años de edad, casado, D.N.I. N° 10.422.876, Cuit 20-10422876-4, comerciante, domiciliado en Honduras N° 218 de la ciudad de Trelew, departamento de Rawson, Provincia del Chubut y la Sra. JORGE, Graciela Elizabeth, Argentina, fecha de nacimiento 27 de enero de 1958, de 64 años de edad, casada, D.N.I. N° 13.160.170, Cuit 27-13160170-6, docente, domiciliada en Honduras N° 218 de la ciudad de Trelew, departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de octubre de 2022, 29 de noviembre de 2023 y 10 de enero de 2024.

Sede Social: Reconquista N° 1120, de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut.

Denominación de la sociedad: LACYF S.R.L.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros, las siguientes actividades en cualquier lugar de la República o del Extranjero: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación,

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de La Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261

comisión y distribución, al por mayor y/o al por menor de productos de almacén, molinería, cereales y oleaginosas, especias, lácteos, fiambres, embutidos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de perfumería y limpieza de uso doméstico y/o personal, objetos de bazar, accesorios para cocina y baños. B) Recepción, administración, control de stocks, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, embalaje, clasificación, repartos, transporte de cargas de mercaderías generales y en general prestar servicios en el área logística. C) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y cualquier rubro gastronómico. D) Prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos. E) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. F) Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. G) Transporte automotor de haciendas. H) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. I) Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social.

Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de constitución.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 9.390.000 (pesos nueve millones trescientos noventa mil).

Órgano de administración: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes pertenecientes o no a la Sociedad, que en caso de ser más de uno actuarán en forma indistinta obligando a la sociedad, los que serán elegidos en Asamblea que requerirá el voto de la mayoría del Capital Social.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Marco, Daniel Andrés, nacido el 15 de octubre de 1987, de 35 años de edad, casado, argentino, Lic. en Administración, D.N.I. N° 33.345.123, Cuit 23-33345123-9, domiciliado en la calle Joseph Jones N° 525 de la Ciudad de Trelew, departamento Rawson, Provincia del Chubut, quien revestirá el carácter de gerente, obligando a la sociedad mediante la firma del mismo. Desempeñará sus funciones durante el plazo

de duración de la sociedad.

Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del Artículo N° 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Por decisión del Sr. Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-01-24

EDICTO
CESION DE CUOTAS – MODIFICACION CONTRATO SOCIAL – ORGANO DE ADMINISTRACION LA PERGOLA S.R.L.

Fecha del instrumento: 24/08/2023

PRIMERO: CESION DE CUOTAS: El Señor Lin Yonghui, D.N.I. N° 94.030.433 cede y transfiere la cantidad ochenta (80) cuotas de valor nominal Pesos quince mil (\$ 15.000.-) cada una, de la siguiente manera: a la Señora Chen LILI, D.N.I. N° 95.621.016, C.U.I.T. N° 27-95621016-5, de nacionalidad China, estado civil casada, profesión comerciante, nacida el 03 de Noviembre de 1985, domiciliada en calle Julián O Roarke N° 2217 Baradero Pcia. de Buenos Aires, cuarenta (40) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000) cada una, en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) los cuales le son pagado al cesionario en este acto y al contado, sirviendo el presente como suficiente recibo de pago y al Señor Lin RONGHUA, D.N.I. N° 95.592.014, C.U.I.T. N° 20-95592014-8, de nacionalidad China, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 10 de Septiembre de 1983, domiciliada en calle Julián O Roarke N° 2217 Baradero Pcia. de Buenos Aires, cuarenta (40) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000) cada una, en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) los cuales le son pagado al cesionario en este acto y al contado.- Consecuentemente el Capital Social de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) representados por cien cuotas (100) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: La Señora Chen LILI, D.N.I. N° 95.621.016, cuarenta (40) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000) cada una; al Señor Lin RONGHUA, D.N.I. N° 95.592.014, cuarenta (40) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000) cada una; el Señor Zhixin Dai, D.N.I. N° 94.018.088, diez (10) cuotas de valor nominal Pesos quince mil (\$ 15.000.-) cada una y la Señora Guilin Wang, D.N.I. N° 95.366.174, diez (10) cuotas de valor nominal Pesos quince mil (\$ 15.000.-) cada una.-

SEGUNDO: Modificación Estatuto Social: QUINTA: ADMINISTRACIÓN - GERENCIA: La administración de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES pertenecientes o no a la Sociedad, que en caso de ser más de uno actuaran en forma indistinta obligando a la so-

ciudad la firma indistinta de ambos, los que serán elegidos en Asamblea que requerirá el voto de la mayoría del Capital Social. Durarán en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los Gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con Entes Autárquicos o Empresas del Estado, pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes deberán presentar una garantía por su administración, la cual estará integrada en efectivo. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.-

TERCERO: Designese como Gerentes de la Sociedad a la Señora Chen LILLI, D.N.I. N° 95.621.016 y al Señor Lin RONGHUA, D.N.I. N° 95.592.014, quienes tendrán todas las facultades dispuestas en la cláusula quinta.-

Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-01-24

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente DOMÍNGUEZ, Juan Fernando (DNI 37.148.397), de lo dispuesto por el Decreto N° 1434/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°: Exonerar a partir de la fecha del presente decreto, al agente DOMÍNGUEZ, Juan Fernando (DNI N° 37.148.397 – Clase 1991), por aplicación de lo dispuesto en los artículos 51 y concordantes de la Ley IN°74.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Gobierno y Justicia.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese dese al Boletín Oficial y cumplido.

ARCHÍVESE.

Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO
Ministerio de Educación Provincia del Chubut

Abg. CRISTIAN AYALA
Ministerio de Gobierno y Justicia
de la Provincia del Chubut

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Gobernador de la Provincia del Chubut

I: 25-01-24 V: 07-02-24

PATAGONIA BROKER S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 6 de febrero de 2024 a las 15:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2-Consideración de las renunciaciones elevadas por los miembros del Directorio, y revocación del mandato de los directores no renunciados y miembros de la comisión fiscalizadora.

3-Consideración de la gestión del Directorio a la fecha.

4-Designación de los cargos de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. Fijación del término de su mandato y remuneración.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea por lo menos con tres días hábiles antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

DANIEL A.ASCIUTTO
Presidente
Patagonia Broker S.A.

I: 19-01-24 V: 25-01-24

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 03-AVP-2024**

OBJETO: Adquisición de tablas y tirantes con destino a Fábrica de Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quince Millones Quinientos Diecinueve Mil (\$ 15.519.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 05 de Febrero de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provin-

cial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 23-01-24 V: 25-01-24

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04-AVP-
2024**

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios para Motoniveladora Caterpillar 120 H/AÑO 2006 TRANSMISIÓN N° FCD03492, con destino a la Unidad M-4-145.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve (\$ 13.181.149,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 06 de Febrero de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 25-01-24 V: 26-01-24

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024

Objeto: «Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas y botines de seguridad) para los agentes municipales.

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1° Piso – Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborales o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura: Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 – Esquel

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso

Día: 8 de Febrero de 2024

Hora: 10:00Hs.

I: 25-01-24 V: 30-01-24

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2024 - LEY XXIV N° 106

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 5,00 (PESOS CINCO) para el Capítulo I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 220,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 260,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 22.015,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 48.430,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 24.215,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 505,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 13.715,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 3.430,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 10.260,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 25.150,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 19.595,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 17.610,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 17.610,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 1.720,00